

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25941 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 190/13 referente al deudor Transportes Sorbej, S.L., con C.I.F. número B-37397676, mediante Auto firme de fecha 4 de mayo de 2018 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Transportes Sorbej, S.L. por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Transportes Sorbej, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 4 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030204-1